

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1732/18

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

A N U N C I O

En Sesión Plenaria de 15 de mayo de 2018 y por mayoría absoluta unanimidad, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios de cementerio municipal. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias. Transcurrido el referido plazo si no se hubieran presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo. A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

Serranillos, 11 de julio de 2018.

El Alcalde, *Carlos Cayuela Martín*.